



Más seguridad para aquellos que rentan vivienda

27 de marzo de 2020

El Gobierno de Alberta está dando más seguridad a los inquilinos residenciales durante la pandemia del coronavirus.

Esta iniciativa es parte de un paquete de \$7.7 miles de millones asignados al apoyo financiero directo y pagos diferidos de compromisos económicos, y está diseñado para aliviar la carga financiera inmediata causada por la crisis del coronavirus para ofrecer cierta estabilidad durante estos momentos inciertos sin precedentes.

Esta nueva protección para inquilinos significa que:

- a partir de este momento, ningún inquilino puede ser desalojado por no pagar su renta o sus servicios antes del 1 de mayo;
- a partir de este momento, no se podrá incrementar la renta a los inquilinos mientras Alberta se encuentre en estado de emergencia de salud pública;
- a partir del 1 de abril, el dueño no podrá aplicar ninguna penalidad por mora al inquilino hasta por un periodo de tres meses;
- a partir del 1 de abril, los dueños y los inquilinos necesitarán comenzar a trabajar juntos para preparar un plan de pagos mientras dure el estado de emergencia de salud pública en la provincia.

“Queremos ser bien claros: a partir de ahora, nadie puede ser desalojado de su casa por no pagar su renta o sus servicios. No solo eso: los inquilinos tampoco tendrán que enfrentar ninguna presión financiera causada por el aumento de renta o multas por mora. Esperamos que los dueños y los inquilinos trabajen juntos para determinar un plan de pagos que ayude a que todos cumplan con sus obligaciones financieras mientras manejamos la crisis del

Relacionados

[Información para los albertanos sobre el COVID-19](#)

[Suspensión de órdenes de desalojo \(PDF\)](#)

[Planes de pago de renta \(PDF\)](#)

Consultas de prensa

[Tricia Velthuisen](#)

587-982-4992

Secretaría de Prensa, Ministerio de Servicios de Alberta

coronavirus y seguimos trabajando para preparar más políticas de apoyo para inquilinos durante estos tiempos difíciles”.

Jason Kenney, Premier

“Hemos estado escuchando las inquietudes económicas de los arrendadores e inquilinos, y creemos que estas medidas ayudan a proteger a los albertanos y les dan un poco más de tiempo para que puedan nivelarse. Este es un alivio práctico de las presiones financieras inmediatas que están enfrentando los albertanos, aparte de la ayuda que está ofreciendo el gobierno, como el apoyo económico de emergencia por aislamiento, la prórroga de pagos de servicios básicos, la prórroga de devolución de préstamos estudiantiles, el congelamiento del impuesto a la propiedad por concepto de educación, y la prórroga de los pagos de hipoteca con ATB Financiamiento”.

Nate Glubish, Ministro de Servicios de Alberta

Plan de pagos y proceso de desalojo

Mientras Alberta siga en estado de emergencia de salud pública, los arrendadores deben trabajar en un plan de pagos con los inquilinos que no pueden pagar su renta en las fechas acordadas. El Servicio de Resolución de Disputas de Arrendamiento Residencial (RTDRS por sus siglas en inglés) no admitirá ninguna solicitud para desalojar a un inquilino debido a la falta de pago, a no ser que el arrendatario realmente haya hecho todo lo que haya estado a su alcance para preparar un buen plan.

Aumento de renta

Hasta que no se levante el estado de emergencia de salud pública, ningún arrendador podrá aumentar su renta en propiedades residenciales o terrenos para casa móviles, aun así le haya notificado un incremento a su inquilino.

Multa por mora

Hasta el 30 de junio de este año, ningún arrendador podrá aplicar multas por mora, aunque el contrato de alquiler así lo especifique. Asimismo, los arrendadores no podrán aplicar pagos por mora de manera retroactiva por este periodo.

“En nuestra calidad de proveedores de vivienda, apoyamos completamente las iniciativas de nuestros líderes provinciales, para que juntos podamos ayudar a los inquilinos residenciales de Alberta que se hayan visto afectados por el COVID-19 y podamos seguir ofreciendo viviendas seguras, sanas y tranquilas a las que llamamos casa, con flexibilidad y soluciones mutuas. Juntos podremos superar esto”.

Sam Koliás, Director Ejecutivo de Boardwalk

“Para mí, el plan del Gobierno de proteger a los inquilinos que no pueden pagar su renta debido a la pandemia del coronavirus es una excelente iniciativa para combatir esta crisis de salud pública. El ayudar a los inquilinos al no permitir desalojos durante el siguiente mes y pedirles a los arrendadores que creen planes de pago con sus inquilinos nos va a ahorrar mucho sufrimiento y evitará empeorar la pandemia”.

Leif Gregersen, inquilino

Algunos datos...

- La nueva protección a los inquilinos es un mandato ministerial amparado por la *Ley de Arrendamiento Residencial* y la *Ley de Arrendamiento de Terrenos para Casas Móviles*.
- Los propietarios todavía pueden presentar solicitudes de desalojo y recibir órdenes de reposición de propiedad si es que la razón del desalojo no está relacionada con el pago de la renta y/o servicios básicos (por ejemplo, problemas de seguridad, o un inquilino está participando en actividades ilícitas).

Alberta cuenta con una respuesta completa al [coronavirus](#), que incluye medidas para mejorar el distanciamiento social, así como medidas de descarte y pruebas para detectar el COVID-19. Asimismo, estamos ofreciendo apoyo económico para ayudar las familias y las empresas de nuestra provincia.